COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CERINZA No. 062 DE 2026

Cerinza, 01 de septiembre de 2026

Señorita:
ANGIE PAOLA PINTO
Tesorera ESE Centro de Salud Cerinza

Apreciada señorita

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 062 de 2026 cuyo objeto: Prestar y desarrollar de forma autogestionaria ejecutando y aplicando los conocimientos técnicos, como apoyo a la gestión, el proceso de aseo, limpieza, desinfección y logística en la E.S.E.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **DÉCIMA NOVENA** del citado contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándola por escrito a los tres días siguientes (03).

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se encuentran en la oficina de gerencia, siempre a su disposición.

Atentamente,

DEISY ROCIO RINCON ROJAS
Gerente ESE